I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000515

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 10 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1269/2015 del Administrador Municipal; el Ord. Nº400/276/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº 403-0/029/2015 del Departamento de Multas TAG; las fotocopias de los Certificados de Pago Nº82 y Nº89 del Departamento de Multas Tag; la carta solicitud de devolución del interesado; las fotocopias de los Comprobante de Pago TM Nº116778 y TM Nº107740 del Departamento de Tesorería Municipal de Cerrillos; Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y Nº202/0501/2015.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CARLOS MONTES VEAS RESTAURANTE E.I.R.L. ,** R.U.T. N°76.074.803-K, la suma de $28.370.- (veinte y ocho mil trecientos setenta pesos), por doble pago de la multa Tag, Parte N°13580495, causa Rol 252065 de 2013 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU CYLP51.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Pág.web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 1269/2015

Cerrillos 01 ABR 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
01 ABR. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Decrétese devolución de $28.370.- a nombre del Sr. Carlos Montes Veas Restaurant, en virtud de lo solicitado mediante el Ord. N°400/276/2015.

PARA		**PLAZO**	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[X]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 31-03-2015
Nº Ingreso: 1181
Hora:

ORD. : N°400/ 276 / 2015

ANT. : *Carta*

MAT. : *Devolución*

CERRILLOS, *Marzo 31 de 2015*

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRILLOS
SR. MARCO ZEPEDA RISSO

De acuerdo a lo señalado en documento del Ant., solicito a US. decretar la devolución de $28.370.-, a nombre del ***Sr. Carlos Montes Veas Restaurant*** *RUT N° 76.074.803-0 con cargo a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
D I R E C T O R
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRR/ndl
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 403-0/029/2015

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR .RAMIRO REYES REBOLLEDO

DE : JEFA MULTAS TAG

Ref.: Duplicidad de pago infracción.

Junto con saludarle adjunto remito a Ud., carta enviada por correo electrónico del Sr. CARLOS MONTES VEAS RESTAURANTE, Rut: 76.074.803-0 en el cual solicita la devolución del monto de $28.370.- monto que canceló por concepto de la infracción 13580495 (infracción al art. 114 de la ley 18.290).- Anteriormente había cancelado la cantidad de $40.085.-

El primer ingreso se generó en Boleta Masiva N° 107740 del mes de Julio del año 2013 con el monto correspondiente por transferencia bancaria el día 04/07/2013 del banco de Chile. El segundo ingreso se generó en Boleta Masiva N° 116778 del mes de Octubre del año 2013 por la transferencia bancaria realizada el 21/10/2013 desde el banco de Chile según detalle adjunto a la boleta masiva.

Por lo que procedería la devolución de $28.370.- según antecedentes adjuntos, dado que las citaciones judiciales no tienen derecho a descuento del 30%.

Lo antes informado para que tenga a bien solicitar al Sr. Alcalde autorice la referida devolución.

Sin otro particular, le saluda Atte.

OK los dineros
ingresaron en las
fechas señaladas

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PATRICIA VIDELA CARMONA
JEFA MULTAS TAG

PVC
c.c.
-archivo

Cerrillos, 26 de Marzo del 2015.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 89

AREA AVISO PREJUDICIAL MULTAS TAG

Cerrillos 12 de Marzo 2015.

CERTIFICADO DE PAGO

INGRESO MULTAS TAG

Infracción al Art. 114 de la Ley N° 18.290 del Tránsito.

Nombre: CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT	
Rut : 76.074.803	PPU: CYLP51
Fecha de Transferencia	21/10/2013
N° de Parte: 13580495	Rol Mun: 273070
Glosa: fecha de la infracción 12/02/2013	Monto: $ 28.370
Fecha de pago: 17/12/2013	
Boleta Masiva N°116778	

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Municipalidad correspondiente para la renovación del Permiso de Circulación.

NOTA: Este certificado es válido sólo con timbre y firma de funcionario responsable en original o remitido por correo electrónico Municipal a infractores de provincia (No son válidas las fotocopias simples ni legalizadas).

JAV

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JEANNETTE ALVARADO VERGARA

Jefa(S) Multas TAG

Dirección de Administración y Finanzas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 89

AREA AVISO PREJUDICIAL MULTAS TAG

Cerrillos 12 de Marzo 2015.

CERTIFICADO DE PAGO

INGRESO MULTAS TAG

Infracción al Art. 114 de la Ley N° 18.290 del Tránsito.

Nombre: CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT	
Rut : 76.074.803	PPU: CYLP51
Fecha de Transferencia	21/10/2013
N° de Parte: 13580495	Rol Mun: 273070
Glosa: fecha de la infracción 12/02/2013	Monto: $ 28.370
Fecha de pago: 17/12/2013	
Boleta Masiva N°116778	

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Municipalidad correspondiente para la renovación del Permiso de Circulación.

NOTA: Este certificado es válido sólo con timbre y firma de funcionario responsable en original o remitido por correo electrónico Municipal a infractores de provincia (No son válidas las fotocopias simples ni legalizadas).

JAV

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
Jefa(S) Multas TAG
Dirección de Administración y Finanzas

13580495 3

76074803 K

CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE CONCEPCION O HIGGINS, 333
CYLP51 8 NISSAN TERRANO DCAB AX TURBO 2.5 2011 BLANCO
CAMIONETA 12/02/2013 12:40 Pórtico de Peaje PC - 1.3. KM -3,375. Sentido Poniente - Oriente. Frente al Gimnasio Municipal de Cerrillos Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito. 273070-MUN 260622-MVS Carlos Contreras Jara Inspector Fiscal de Explotación Concesión Sistema Vespucio Sur CERTIF N° 82/2015 $ 40,085
04/07/2013 20/08/2013 BOLETA MASIVA 107740

CITACION

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS

Ilustre MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LAS HORTENSIAS 400 / WWW.MCERRILLOS.CL

Sr (a) : CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE
Dirección :O HIGGINS, 333
Comuna: :CONCEPCION

CONFORME LA LEY Nº 19.841 ESTA CARTA DEBERA SER ENTREGADA A CUALQUIER PERSONA ADULTA DEL DOMICILIO, O DEJADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL DOMICILIO,

ESTA CARTA NO PUEDE SER DEVUELTA.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS

Ilustre MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LAS HORTENSIAS 400 / WWW.MCERRILLOS.CL

Nº Parte: 13580495 Corr. MOP:260622-MVS Rol Causa JPL: 252065

Sr. (a): CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE RUN: 76074803

Dirección: O HIGGINS, 333 Comuna: CONCEPCION

Causa de la infracción: Circular sin dispositivo electrónico habilitado

Disposición infringida: Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito.

Lugar de la infracción: Pórtico de Peaje PC - 1.3. KM -3,375. Sentido Poniente - Oriente. Frente al Gimnasio Municipal de Cerrillos

Fecha de la infracción: 12/02/2013 **Hora infracción: 12:40:00 PM**

Denunciante: Ramiro Reyes Rebolledo

Cargo: Director de Adminstracion y Finanzas (S)

Placa Patente: CYLP51 Tipo de Vehículo: CAMIONETA

Marca: NISSAN Color :BLANCO

Cítese a la audiencia del día 30/10/2013 a las 10:00 Hrs bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía y dictar sentencia sin mas trámite,

JUZGADO POLICIA LOCAL

RECIBIDO DEL 18.10.2013
POR CORREOS DE CHILE

Secretario Abogado

Nota: El pago puede efectuarse por correo certificado, mediante vale vista por 1 UTM, a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos (rut 69.255.000-5), acompañando copia de esta citación y enviarlo a las Hortensias Nº 400, Cerrillos, Juzgado de Policía Local.

Señor (a): CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE
O HIGGINS, 333
CONCEPCION -- CONCEPCION

Fecha Emisión 29-05-2013
RUT 76074803-K
NOTA DE COBRO N° 43872

Estimado(a) Usuario(a):
Nos dirigimos a usted para informarle, que conforme con nuestros registros, existe(n) vehículo(s) de su propiedad que han sido detectado(s) circulando por Autopista Vespucio Sur, sin disponer de un medio de pago habilitado.

Dicho(s) vehículo(s) han generado:

Patentes	: CYLP51
Deuda Peajes	:$ 2.056
Interés	:$ 204
Gasto de cobranza	:$ 185

Aparte de estos saldos, informamos que presenta una deuda anterior correspondiente a **boletas extrajudiciales** pendientes de pago por un monto de:$ 0.

Estos importes están sujetos a un incremento acorde a los intereses y gastos de cobranza generados, hasta el día de su regularización.

Para pagar la deuda deberá acercarse a uno de los siguientes centros de atención:

- Oficina comercial Vespucio Sur, ubicada en Av. Américo Vespucio 4665, Macul, Santiago, frente a metro estación Las Torres. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 hrs.
- Oficina comercial de Costanera Norte, ubicada en General Prieto 1430, Independencia. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00 hrs.
- Centro de Pago Costanera Norte, ubicado en Av. Bicentenario 3800, Centro Cívico Municipalidad de Vitacura. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00 hrs.

Informamos que Autopista Vespucio Sur S.A. pone a disposición de los usuarios, información relativa a vehículos que hayan circulado por esta autopista sin contar con un medio de pago habilitado. Para acceder a esta información o para efectuar cualquier consulta que tenga al respecto, usted puede ingresar a nuestra Página Web: www.vespuciosur.cl, opción "Usuarios sin TAG", llamando a nuestro Call Center 6002306000, desde celular 02-23474900, o enviando un mail a contactoinfractor@vespuciosur.cl

Además de la deuda generada con la Concesionaria señalada anteriormente, debe tener en consideración que de acuerdo a la Ley de Tránsito Nº 18.290, art. 114, se estaría cometiendo una infracción grave a la Ley de Tránsito y por lo que podría ser condenado a pagar una multa en el Juzgado de Policía Local competente a beneficio Fiscal.

Si a la fecha del tránsito relacionados a esta carta, usted ya no era propietario del vehículo, le recomendamos verificar la actualización de estos antecedentes en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, con el fin de evitarse inconvenientes producidos por alguna desactualización de la información registrada en esta entidad.

Una vez pagada su deuda, podrá obtener su factura desde nuestra Página Web.
Si al momento de recibir esta comunicación usted ha regularizado su situación, le rogamos no tomar en consideración este aviso.

Le saluda atentamente,

RECIBIDO Y CANCELADO EN
SANTIAGO LUEGO DE RECIBIDO

Javier Estay G.
Subgerente de Operaciones
Sociedad Concesionaria Autopista Vespucio Sur S.A.

Banco de Chile

Vamos Chilenos!

Comprobante de Transferencia

Nro. Comprobante:	**129203353**
Nombre:	**CARLOS ARTURO MONTES VEAS**
Rut:	**4.388.995-8**
Fecha Emisión:	**21/10/2013**

Resumen de Transferencia

Asunto:	
Cuenta de Origen:	**00-224-00146-09**
Destinatario:	**Mcerrillos**
Nombre y apellido:	**Tesorero Municipal de Cerrillos**
RUT:	**69.255.000-5**
Email:	**multastag@mcerrillos.cl**
Banco:	**BBVA (BCO BILBAO VIZCAYA ARG)**
Cuenta Corriente:	**260100049505**
Monto Transferido:	**$28.370**

Hemos enviado un comprobante de su transferencia a su correo electrónico cmontesv@surnet.cl.
El abono a la cuenta de destino se realizará en forma instantánea.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

TM Nº 116778

FOLIO 405-314567-116778

AÑO 2013

FECHA	17-12-2013

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO EMISOR	TESORERIA
NOMBRE	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS (RUT: 69255000-5)
DIRECCIÓN	

GLOSA

Glosa : Depósito directo Cta. Cte. INFRACTORES NO IDENTIFICADOS MES DE OCTUBRE 2013

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
115-08-02-001-002-000	Multas JPL	$219.847
115-08-02-002-000-000	Multa Art. 14, Ley 18.695 De Beneficio TAG	$219.847
	SUB_TOTAL	$439.694

TOTAL	439.694

VÁLIDO SÓLO CON TIMBRE Y FIRMA DE CAJA

FIRMA Y TIMBRE

COPIA CONTRIBUYENTE

Octubre año 2013

Fecha	Movimiento	Banco	Valor
01-10-2013	111508	EFECTIVO	$ 41.000
02-10-2013	111529	SANTANDER SANTIAGO	$ 28.700
03-10-2013	111606	ESTADO	$ 28.370
04-10-2013	111647	ITAU	$ 28.370
08-10-2013	111722	SANTANDER SANTIAGO	$ 40.528
11-10-2013	111797	EFECTIVO	$ 28.370
14-10-2013	111806	BCI	$ 12.669
18-10-2013	111902	EFECTIVO	$ 41.000
21-10-2013	111918	CHILE	$ 28.370
21-10-2013	111919	CHILE	$ 40.528
21-10-2013	111925	EFECTIVO	$ 40.528
23-10-2013	111967	EFECTIVO	$ 40.530
28-10-2013	111991	EFECTIVO	$ 40.731
		TOTAL	$ 439.694

13959341

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AREA AVISO PREJUDICIAL MULTAS TAG

N° 82

Cerrillos 06 de Marzo 2015.

CERTIFICADO DE PAGO

INGRESO MULTAS TAG

Infracción al Art. 114 de la Ley N° 18.290 del Tránsito.

Nombre: CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT	
Rut : 76.074.803-K	PPU: CYLP51
Fecha de Transferencia	04/07/2013
N° de Parte: 13580495	Rol Mun: 273070
Glosa: fecha de la infracción 12/02/2013	Monto: $40.085.-
Fecha de pago: 20/08/2013	
Boleta Masiva N° 107740	

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Municipalidad correspondiente para la renovación del Permiso de Circulación.

NOTA: Este certificado es válido sólo con timbre y firma de funcionario responsable en original o remitido por correo electrónico Municipal a infractores de provincia (No son válidas las fotocopias simples ni legalizadas).

JAV

AVISO PREJUDICIAL MULTAS T.A.G. I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
Jefa(S) Multas TAG
Dirección de Administración y Finanzas

13580495 3

76074803 K

CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE CONCEPCION O HIGGINS, 333 CYLP51 8 NISSAN TERRANO DCAB AX TURBO 2.5 2011 BLANCO CAMIONETA 12/02/2013 12:40 Pórtico de Peaje PC - 1.3. KM -3,375. Sentido Poniente - Oriente. Frente al Gimnasio Municipal de Cerrillos Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito. 273070-MUN 260622-MVS Carlos Contreras Jara Inspector Fiscal de Explotación Concesión Sistema Vespucio Sur

Concepción
CIUDAD DE TODOS

CARTA AVISO

Sr.(a): CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT E.I.R.L.
Dirección: B. O"HIGGINS 333
Ciudad: CONCEPCION

Muy señor(a) nuestro (a):

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.676, los permisos de circulación pueden otorgarse por los respectivos municipios, sólo si es que no existe alguna multa de tránsito impaga, en el **Registro Multas de Tránsito no Pagadas**.

Por lo expuesto, se informa Detalle de Multas:

Placa	ID Multa	Juzgado	Comuna	Rol Causa	Motivo	Valor y Arancel
CYEP51	9522031	CERRILLOS JPL	CERRILLOS	252065	TRANSITAR SIN DISPOSITIVO ELECTRONICO POR AUT	UTM 1.0 - $ 2700

Que deberán ser canceladas en forma previa al otorgamiento del Permiso de Circulación año 2015.

En la eventualidad que se encuentren pagada en algún punto del país, se requerirá entonces, el respectivo comprobante de pago.

Cabe señalar, que los Municipios NO están facultados para omitir, rebajar o eliminar dichas multas, por lo que se sugiere que cualquier gestión para aclararlas, deberá necesariamente contactarse con el Juzgado al cual corresponde la Infracción, antes del proceso de Renovación de los Permisos de Circulación.

Saluda atentamente a UD.,

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Concepción, Enero 2015.

Señores
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Santiago

Agradeceré revisar situación producida por un cobro efectuado tres veces por el Departamento de Tránsito de vuestra Ilustre Municipalidad a la luz de los documentos adjuntos por una misma infracción "circular sin dispositivo electrónico habilitado" el 12 de Febrero a las 12:40:00 PM tal como se ratifica en los tres avisos, el primero de la Dirección de Administración y Finanzas, los dos siguientes del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, el primero recibido el 3 de Julio de 2013 se canceló por transferencia electrónica al día siguiente de haberse recibido, al igual que el segundo o primero del Juzgado de Policía Local recibido el 18 de Octubre de 2013 y cancelada el 21 de Octubre y el tercero por razones obvias, (habría sido la tercera cancelación de una misma multa) no se canceló sino que por el contrario se envió un correo e. a vuestra Ilustre Municipalidad reclamando por este hecho, "CANCELAR TRES VECES UNA MISMA INFRACCION" sobre todo que similar infracción fue cursada por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, la que se cometió a las 12:47 del mismo día. Hasta donde sabemos no se puede sancionar dos veces por diferentes entes fiscales una misma infracción, pero como residimos en Concepción, Región del Bío Bío iba a salir más caro tener que ir a reclamar a vuestras oficinas, misma razón por la que se canceló similar infracción a otro ente como la Autopista Vespuccio Sur por un valor mucho más inferior y que también se adjunta.

Pasado los días nunca recibí respuesta el correo enviado con nuestro reclamo, como la patente del 2014 se canceló sin problemas se supuso que la situación estaba aclarada, insistimos en las tres comunicaciones recibidas de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la misma infracción, hasta que esta semana llegó un comunicación de la Ilustre Municipalidad de Concepción, que también se adjunta, donde se señala que no se renovará el permiso de circulación a menos que se cancele la multa de tránsito impaga anotada en el Registro Multas de Tránsito no Pagadas, indicando en el detalle Juzgado de Policía Local de Cerrillos, Rol Causa 252065 que oh sorpresa es el mismo número que aparece en los dos documentos enviados por este mismo organismo.

En vista de los antecedentes expuestos y adjuntos, agradeceremos aclarar esta situación considerando esta información y principalmente que la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, como corresponde cobró sólo una vez. Más aún solicitamos, con todo respeto, que se revise bien la situación y si procede devolver uno de los pagos efectuados.

Saluda a Usted
Carlos Montes Veas RUT 4.388.995-8
Por Carlos Montes Veas Restaurante EIRL RUT 76.074.803-k

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

AVISO PREJUDICIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 6100 EX. AEROPUERTO LOS CERRILLOS
TEL. (02) 539 92 04 – CEL. 93445098

Sr (a) : CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE
Dirección :O HIGGINS, 333
Comuna: :CONCEPCION
CONFORME LA LEY Nº 19.841 ESTA CARTA NO PODRA SER DEVUELTA

Nº PARTE: 13580495 **Nº ROL: 273070-MUN** **FECHA CARTA: timbre de correos**

Sr. (a): CARLOS MONTES VEAS RESTAURANT Y ASE **RUN: 76074803-0**

CAUSA DE LA INFRACCION: Circular sin dispositivo electrónico habilitado

DISPOSICION INFRINGIDA: Infraccion al Art. 114 de la Ley N. 18.290 del Transito.

LUGAR DE LA INFRACCION: Pórtico de Peaje PC - 1.3. KM -3,375. Sentido Poniente - Oriente. Frente al Gimnasio Municipal de Cerrillos

FECHA DE LA INFRACCION: 12/02/2013 **HORA INFRACCION: 12:40:00 PM**

DENUNCIANTE: Carlos Contreras Jara

CARGO: Inspector Fiscal de Explotación Concesión Sistema Vespucio Sur

PLACA PATENTE: CYLP51 **TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA**

MARCA: NISSAN **COLOR:BLANCO**

LA PRESENTE INFRACCION ASCIENDE A 1 UTM DEL MES QUE UD. PAGUE.

SI PAGA LA MULTA DENTRO DEL PLAZO DE 5 DIAS DE RECIBIDA ESTA NOTIFICACION ESTA SE REDUCE EN UN 30%. (a contar de fecha de timbre de correos).

Si no tiene timbre con fecha, usted puede verificar si le corresponde descuento ingresando con el código de barra impreso al dorso de esta notificación a: Correos de Chile .

ESTA CARTA ES CERTIFICADA Y POR LO TANTO QUEDA CONSTANCIA POR ESCRITO DE LA FECHA DE ENTREGA, AL DORSO DE ESTE AVISO.

INFORMESE DE LAS DISTINTAS FORMAS DE PAGO INGRESANDO A:

WWW.MCERRILLOS.CL, LUEGO BUSQUE LINK MULTAS TAG

DE NO SER CANCELADA ESTA INFRACCION DENTRO DEL PLAZO ANTES INDICADO, EL MUNICIPIO DISPONDRA EL CORRESPONDIENTE COBRO JUDICIAL REMITIENDO SUS ANTECEDENTES AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CERRILLOS.

RECIBIDO EL 3 DE JULIO DE 2013 POR CORREOS DE CHILE.

Multastag@mcerrillos.cl

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

TM Nº 107740

FOLIO 405-313087-107740

AÑO 2013

FECHA	20-08-2013

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO EMISOR	TESORERIA
NOMBRE	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS (RUT: 69255000-5)
DIRECCIÓN	

GLOSA

Glosa : DEPOSITO DIRECTO INFRACTORES NO IDENTIFICADOS CORRESPONDIENTE A JULIO 2013

CUENTA	CONCEPTO	MONTO
115-08-02-001-002-000	Multas JPL	$708.020
115-08-02-002-000-000	Multa Art. 14, Ley 18.695 De Beneficio TAG	$708.020
	SUB_TOTAL	$1.416.040

OTAL	1.416.040

VÁLIDO SÓLO CON TIMBRE Y FIRMA DE CAJA

TESORERIA MUNICIPAL PILOTO LATORRE 20 AGO 2013 CAJA 3 CERRILLOS

FIRMA Y TIMBRE

COPIA CONTRIBUYENTE

JULIO 2013

Fecha	Movimiento	Banco	Valor
01-07-2013	108629	EFECTIVO	$ 28.060
04-07-2013	108740	EFECTIVO	$ 28.065
04-07-2013	108741	EFECTIVO	$ 28.060
04-07-2013	108744	EFECTIVO	$ 40.500
04-07-2013	108774	CHILE	$ 40.085
05-07-2013	108809	CHILE	$ 28.060
06-07-2013	108892	CHILE	$ 231.906
08-07-2013	108914	ESTADO	$ 28.060
08-07-2013	108984	SANTANDER	$ 28.005
09-07-2013	109018	CHILE	$ 28.060
09-07-2013	109029	EFECTIVO	$ 28.060
09-07-2013	109034	BCI	$ 28.060
09-07-2013	109036	EFECTIVO	$ 28.060
09-07-2013	109038	EFECTIVO	$ 28.060
09-07-2013	109039	SANTANDER	$ 28.060
09-07-2013	109041	SANTANDER	$ 28.060
09-07-2013	109092	SANTANDER	$ 16.000
09-07-2013	109111	CHILE	$ 28.060
10-07-2013	109151	EFECTIVO	$ 94.823
10-07-2013	109153	EFECTIVO	$ 28.060
10-07-2013	109165	ESTADO	$ 28.600
12-07-2013	109251	EFECTIVO	$ 28.300
12-07-2013	109254	EFECTIVO	$ 28.100
15-07-2013	109296	EFECTIVO	$ 28.059
15-07-2013	109299	EFECTIVO	$ 2.406
17-07-2013	109353	DEPOSITO	$ 80.170
18-07-2013	109394	DEPOSITO	$ 28.060
18-07-2013	109396	ESTADO	$ 40.085
22-07-2013	109481	DEPOSITO	$ 81.330
23-07-2013	109513	EFECTIVO	$ 6.296
23-07-2013	109526	EFECTIVO	$ 40.085
23-07-2013	109531	SANTANDER	$ 28.060
25-07-2013	109602	EFECTIVO	$ 40.085
26-07-2013	109627	EFECTIVO	$ 28.060
26-07-2013	109631	CHILE	$ 28.060
26-07-2013	109646	EFECTIVO	$ 28.060
27-07-2013	109683	ESTADO	$ 28.060
		TOTAL	$ 1.416.040

13580495

13578710

Banco de Chile — Vamos Chileno

Comprobante de Transferencia

Nro. Comprobante:	**117381135**
Nombre:	**CARLOS ARTURO MONTES VEAS**
Rut:	**4.388.995-8**
Fecha Emisión:	**04/07/2013**

Resumen de Transferencia

Asunto:	**Honorarios**
Cuenta de Origen:	**00-224-00146-09**
Destinatario:	**Muni**
Nombre y apellido:	**Municipalidad de Cerrillos**
RUT:	**69.255.000-5**
Email:	**multastag@cerrillos.cl**
Banco:	**BBVA (BCO BILBAO VIZCAYA ARG)**
Cuenta Corriente:	**260100049505**
Monto Transferido:	**$40.085**

Hemos enviado un comprobante de su transferencia a su correo electrónico cmontesv@surnet.cl.
El abono a la cuenta de destino se realizará en forma instantánea.

PAGADO POR TRNASFERENCIA ELECTRONICA EL 4 DE JULIO DE 2013 SEGÚN RECIBO DE TRANSFERENCIA ADJUNTO E INFORMADO POR CORREO ELECTRONICO A multastag@mcerrillos.cl.